

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21932

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de marzo de 2022

Señor Gerente:

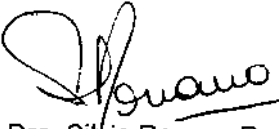
SALTA - RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Salta) 9/2022

**Incorporación de nuevos instrumentos al servicio web Autoliquidación
Impuesto de Sellos / Tasa Retributiva de Servicios**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por la Resolución General de la referencia se incorporan los contratos de constitución de sociedades y los contratos o sub contratos de servicios de cualquier naturaleza, al servicio web Autoliquidación Impuesto de Sellos / Tasa Retributiva de Servicios, al que se accede ingresando con clave fiscal a la página web de la Dirección General de Rentas -www.dgrsalta.gov.ar. -RG (DGR Salta) 14/2021-

Recordamos que la utilización del mencionado servicio es de carácter obligatorio a partir del 1/1/2022

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada